CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2025 - 19:45:30
Recibo No. S002285439, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y62HNdvtDV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ROSBELT COSTRUCTION SAS
Sigla : ROSBELT CONSTRUCTION SAS
Nit : 901078613-9
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 313748
Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 14 79 BRR CENTRO
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : rosbeltcostructionsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212443974
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 14 79 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : rosbeltcostructionsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017, con el No. 64705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ROSBELT COSTRUCTION SAS, Sigla ROSBELT CONSTRUCTION SAS.

Por documento privado del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017, con el No. 64705 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ROSBELT COSTRUCTION SAS, Sigla ROSBELT CONSTRUCTION SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 2 del 01 de julio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2025, con el No. 114292 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS, ARTICULO 3. CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION (DE CUMARIBO VICHADA A PUERTO CARREÑO VICHADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. Sociedad tendrá como objeto: 1. El estudio, diseño, planeación, contratacion y ejecucion de toda ejecución de †oda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, asi como la realizacion en ellas de adiciones, mejoras , modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. La adquisición de inmuebles para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción rnediante su urbanización, programación, promoción, venia de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 5. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 6. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 7. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para si, o . Para los accionistas las aéreas que o bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 8. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, efc. 9. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarilladlo y en general, lodo lo relacionado con servicios públicos. 10. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, o gas, etc . 11. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 12. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 13. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, et c. 14. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto, metálicas y otros materiales resistentes. 15. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 16. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y obras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en está cláusula. 17. La adquisición a titulo oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 18. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones —tlc— y actividades complementarias o inherentes o los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privados o mixtos y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en genera asociarse con terceros poro io creación o no de personas jurídicos nuevos o para participar en los ya exis†en†es que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciados, incluido io participación en promesas de sociedades futuros. 19.Lo compro, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como io realización de cualquier otro ocio jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 20. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas s e implementos de naturaleza diverso empleados en la industria de io construcción. Paro el desarrollo de su objeto social, io sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en desarrollo todo clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos poro io ejecución de obras y construcciones poro respaldar obligaciones propios o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales io sociedad tome o su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades asesorías a la construcción de obras de urbanización, parcelación en aéreas urbanas, suburbanas o rurales; io administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones; io asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, parcelación o construcción; establecer talleres para la reparación, sostenimiento y construcción de equipos; producir materiales destinados o obras o construcciones, y explotar canteras, playas y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para construcción con destino a sus obras o a la venta de los mismos; controlar io ejecución de obras o trabajos bajo los diferentes modalidades

comerciales o administrativos de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o poro io realización de proyectos específicos, bien sea bajo io modalidad de consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación o participación; subcontratar obras o parte de ellas; hacer inversiones de fomento y desarrollo poro el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por lo ley o transitoriamente como utilización fructífero de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; celebrar operaciones de crédito por activo o por pasivo con toda clase de personas u otorgar garantías, emitir bonos, tomar dinero en mutuo o dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles; celebrar iodos las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos para el desarrollo de io empresa, comprar para revender, licitar , constituir sociedades filiares o promoverlos, formar u organizar sociedades o vincularse o otras sociedades o empresas o en servicios, absorberlas y fusionarse con ellos. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad economica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones , de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad seré gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quién no tendré restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni ale lo cuantía de los actos que celebre. Por lo tonto, se entenderé que el representante legal podré celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderé investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedaré obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demos administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2025 - 19:45:31
Recibo No. S002285439, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y62HNdvtDV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 01 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2017 con el No. 64705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANTONIO ROSAS ESTRADA	C.C. No. 8.192.064

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4541
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $154.030.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

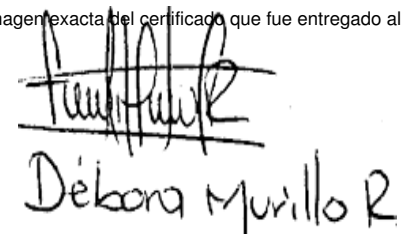
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/11/2025 - 19:45:31
Recibo No. S002285439, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y62HNdvtDV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****